

## ACTA DE PROCLAMACIÓN

En Antofagasta, a veintiuno de junio de dos mil veintiuno, siendo las quince horas, se reunió extraordinariamente el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soublette Miranda, Presidenta Titular, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular). Actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

En virtud de lo resuelto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la Elección Municipal de Concejales, dictada con fecha 17 de junio del presente, votación efectuada en la Región de Antofagasta los días quince y dieciséis de mayo del año en curso, rol electoral 198/2021, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 120 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a proclamar definitivamente electa como **Concejala** de la comuna de **San Pedro de Atacama** a **MARÍA EUGENIA CORNEJO CADIZ**.

Agréguese copia autorizada de esta Acta de Proclamación al expediente de la Sentencia de Escrutinio y Calificación respectiva.

Comuníquese al Secretario Municipal de la comuna de **San Pedro de Atacama**.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con el Secretario Relator que autoriza.

*Presidenta Titular*

*Primer Miembro Titular*

*Segundo Miembro Titular*

*Secretario Relator*